



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 22 de marzo de 2.024
Corresp. Expte. O-25-2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4298

Artículo 1º: Adhiérase a la Ley Provincial N° 15430 referida a reducir la carga administrativa de ----- los ciudadanos en sus interacciones con las reparticiones públicas, no requiriéndoles información generada por la propia administración pública o que ya haya sido presentada con anterioridad, a fin de reducir la carga administrativa de los ciudadanos y hacer que las interacciones con las reparticiones públicas resulten más rápidas, eficientes, cómodas, transparentes, y menos costosas.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las adecuaciones presupuestarias ----- que resulten necesarias, como así también la adaptación de sus estructuras orgánicas y funcionales a los efectos dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la presente norma.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante